

XXVI CONCURSO DE

# Relatos cortos

2019

Fecha final de entrega  
de los relatos: 15 de marzo

Entrega de premios:  
24 de abril

**Centro Cultural La Vidriera**

Avda. Cantabria s/n 39600  
Maliaño - Cantabria

**Tel.** 942 26 94 16  
**Fax.** 942 26 03 10

[cultura@aytocamargo.es](mailto:cultura@aytocamargo.es)  
[www.aytocamargo.es](http://www.aytocamargo.es)

TALLER DE DISEÑO LA VIDRIERA

 Centro Cultural La Vidriera  
Camargo, Cantabria  
*más de 25 años con vosotros*

 AYUNTAMIENTO  
DE CAMARGO  
CULTURA

# Bases

Con el ánimo de fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito como medio de expresión y comunicación, la Concejalía de Cultura convoca una nueva edición del certamen de Relatos Cortos que se regirá por las siguientes bases:

- **1ª** Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en el Estado español, cuya edad esté comprendida entre los 14 y los 35 años.

- **2ª** Se establecerán dos categorías:

A) De 14 a 18 años.      B) De 19 a 35 años.

La inclusión en la categoría correspondiente será en función de la edad que tengan a la fecha de finalización del plazo de entrega de los relatos.

- **3ª** Los relatos deberán estar escritos en lengua española y por una sola cara. La fuente será **Arial, tamaño 12 e interlineado 2**. Los trabajos tendrán la siguiente extensión según categoría:

- Categoría A, mínimo cinco folios, máximo siete.
- Categoría B, mínimo cinco folios, máximo diez.

Se admitirán un máximo de dos por autor y deberán ser originales e inéditos.

- **4ª** La recepción de los trabajos finalizará el día **15 de marzo**, a las 20:00 horas, y podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

**a)** Mediante **entrega personal** en la Administración de Cultura del Centro Cultural La Vidriera

**b)** Mediante **correo ordinario** a la siguiente dirección: Centro Cultural La Vidriera – Avda. Cantabria, s/n – 39600 Maliaño (Cantabria).

En los casos **a** y **b** se entregarán 4 copias del relato identificadas con el título, el seudónimo y la categoría; así como otro sobre cerrado en cuyo interior se incorporará la ficha técnica compuesta por: nombre y dos apellidos del concursante, su dirección postal completa, correo electrónico, teléfono, edad, fotocopia del carné de identidad, título del relato y seudónimo utilizado.

**c)** Mediante **correo electrónico** enviado a la siguiente dirección: cultura@aytocamargo.es, indicando en asunto: “XXVI Certamen Literario Relato Corto Camargo”. Se remitirán además dos archivos adjuntos: Uno con el relato en formato Microsoft Word indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales conformados por: nombre y dos apellidos del concursante, su dirección postal completa, correo electrónico, teléfono, edad, además del DNI escaneado por las dos caras y llevará la palabra PLICA seguido del nombre del relato.

Las personas residentes en el Estado español que carezcan de DNI deberán presentar documento en vigor que acredite su residencia en España.

- **5ª** Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.
- **6ª** Se establecerán los siguientes premios por cada categoría:

Categoría A:

- **1º premio: 700 €**

- **Accésit: 325 €**

Categoría B:

- **1º premio: 900 €**

- **Accésit: 525 €**

- **7ª** Los ganadores deberán entregar una copia del relato premiado en soporte informático o enviarla por correo electrónico, como documento adjunto, a la dirección: **cultura@aytocamargo.es**.
- **8ª** El jurado estará formado por profesionales de las letras y su decisión será inapelable. Además, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.
- **9ª** El fallo del jurado se hará público en el acto que se celebrará a tal efecto el día **24 de abril** en el Salón de Actos del Centro Cultural La Vidriera, a las 20:00 horas. Si una vez emitido el fallo, el jurado observase que en dicho certamen se ha producido alguna anomalía, podrá revisarse dicho veredicto.
- **10ª** Los ganadores cederán por escrito los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Camargo quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de los relatos premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las obras pasen a dominio público.  
También cederán los derechos a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública y los derechos de protección de datos. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras.
- **11ª** Los relatos no premiados no serán devueltos a los participantes.
- **12ª** La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.